LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 06/2014

Adquisición de Equipos de Diagnóstico Médico

ID No. 283527

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los Veintiséis días del mes de Diciembre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. No. 809 del 10 de diciembre de 2014 que a continuación se detallan: Abog. Luis Carlos Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Dra. Gloria Castedo, en representación del Dpto. de Imágenes y la Sra. Karina Valdovinos, Representante de la Sub UOC Nº 4 a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

Que el Dpto. de Imágenes, Servicio de Oftalmología y Unidad de Mastología solicitan la adquisición de equipos de diagnóstico médico. Que dicho requerimiento es incluido en el PAC con No. ID 283527, el cual es publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 3 de Noviembre de 2014.-

Por Resolución D.G.O.C. No. 1227 del 3 de Noviembre de 2014, se autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.-

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el llamado fue publicado los días viernes 14, sábado 15 y domingo 16 de noviembre en el Diario Ultima Hora.-

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 16 de Diciembre de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en el PBC, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	DEZETA S.A.	197.820.000	Gs. 6.000.000.- Vigencia: 160 días Inicio: 09/12/2014 Numero: 18.1508.09706 Asepasa	96
2	SCARPE S.R.L.	79.400.000	Gs. 3.000.000.- Vigencia: 160 días Inicio: 16/12/14 Numero: 45.1508.0006527 Aseguradora del Este S.A.	19
3	JACK FACK S.R.L.	343.311.650	Gs. 48.000.000.- Vigencia: 180 días Inicio: 16/12/14 Numero: 007.1508.032510 La Consolidada S.A.	451
4	ARGÓN S.R.L.	30.613.000	Gs. 5.000.000.- Vigencia: 170 días Inicio: 16/12/14 Numero: 007.1508.032424 La Consolidada S.A.	59
5	IMESE S.A.	291.500.000	Gs. 10.000.000.- Vigencia: 160 días Inicio: 16/12/14 Numero: 007.1508.032496	110

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Insfurtalde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Luis Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

			La Consolidada S.A.	
6	ALBATROS S.A.C.I.	85.400.000	Gs. 3.400.000.- Vigencia: 180 días Inicio: 09/12/14 Numero: 18.1508.09702 Asepasa	45
7	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	124.924.800	Gs. 4.000.000.- Vigencia: 151 días Inicio: 16/12/14 Numero: 18.1508.09729 Asepasa	46
8	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	278.832.000	Gs. 15.000.000.- Vigencia: 160 días Inicio: 16/12/14 Numero: 23.1508.0004048 El Sol S.A.	79
9	CATÉTERES Y AFINES S.A.	21.500.000	Gs. 660.000.- Vigencia: 166 días Inicio: 16/12/14 Numero: 49.1508.000131 Regional de Seguros	110
10	SOLUMEDIC S.A.	316.800.000	Gs. 11.250.000.- Vigencia: 160 días Inicio: 16/12/14 Numero: 007.1508.032508 La Consolidada S.A.	86
11	BIOS GROUP S.R.L.	295.000.000	Gs. 12.000.000.- Vigencia: 160 días Inicio: 09/12/14 Numero: 20.1508.000688 Central Seguros	113

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, e procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.-

3.1. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES

Se procede a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial. El resultado de la verificación se encuentra en el Anexo I del presente Informe.-

3.2. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Criterio:

Una vez establecida el cumplimiento de la oferta con los requisitos de carácter sustancial, se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.-

Para el efecto, se requirió la presentación de las documentaciones formales faltantes, conforme detalle:

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Abog. Lucía Benítez Torres
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Scarpe S.R.L.

Se requerió la presentación, por nota SUOC (S4) No. 907/2014 de las siguientes documentaciones:

- Carta de Conformidad de la Contratante en donde se especifica el cumplimiento satisfactorio de los Contratos presentados.-
- Resolución de Habilitación Vigente de la firma, para fabricar, importar, almacenar y comercializar dispositivos e insumos médicos, hospitalarios, expedido por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del MSPBS o Constancia de Solicitud de Renovación de dicho documento.
- Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como Servicio Técnico de Dispositivos Médicos.-
- Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto ofertado., en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino que sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
- Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como Servicio Técnico de Dispositivos Médicos.-

En fecha 23/12/2014, remite las siguientes documentaciones:

- Carta de conformidad de cumplimiento de contrato más actas de recepciones.-
- Resolución de Habilitación vigente de la firma.-
- Autorización del fabricante de la marca CMOS DRAKE DO NORDESTE.-
- En relación a la Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como Servicio Técnico de Dispositivos Médicos, el mismo aclara en la nota presentada que se compromete con carácter de Declaración Jurada a proceder a la entrega para la firma del contrato, en caso de ser adjudicado.-

Resultado de la verificación de las documentaciones sustanciales se encuentra en el Anexo II del presente Informe.-

Descalificación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L.

Se requiere que la empresa cuente con la Habilitación vigente, expedida por el MSPBS que cuenta con Servicio Técnico habilitado para Dispositivos Médicos. En su nota de 23/12/2014, expresa que de resultar adjudicado procederá a la entrega del mismo.

En dicho contexto, se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Scarpe S.R.L. por no cumplir con los criterios de calificación en lo referente a Capacidad ya que no se encuentra legalmente habilitada como Servicio Técnico de Dispositivos Médicos, documento que debe estar vigente en el momento de la evaluación de las documentaciones.-

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Se da lectura al Memorando suscripto por la Lic. Nilda Campuzano de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional, referente al Análisis de los Ratios Financieros practicado a los Balances de las empresas oferentes.

Al análisis se concluye que las firmas: DEZETA S.A., SCARPE S.R.L., JACK FACK S.R.L. ARGÓN S.R.L., IMESE S.A. , ALBATROS S.A.C.I., LA CASA DEL MÉDICO S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., SOLUMEDIC S.A., BIOS GROUP S.R.L., CUMPLEN con la Capacidad Financiera solicitada en el P.B.C.

Forma parte del presente informe, el Análisis Detallado de los Ratios.-

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Abog. Carlos Benítez Torres
ABOGADO
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 06/2014

Adquisición de Equipos de Diagnóstico Médico

ID No. 283527

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESA OFERENTE	MARCA	MODELO	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variacion %
1	**Oftalmoscopio Indirecto**					
ARGÓN S.R.L.	HEINE	OMEGA 500	Alemania	22.000.000	22.000.000	10,0
2	**Protector de Tiroides**					
JACK FACK S.R.L.	KIRAN	HARMONY	INDIA	235.400	4.708.000	-51,0
3	**Esfigmomanómetro o Tensiómetro**					
ARGÓN S.R.L.	Heine	Gamma G5	Alemania	574.200	8.613.000	-4,3
4	**Delantales plomados de 0,5 mm**					
JACK FACK S.R.L.	Kiran	Coat Apron	India	1.130.800	9.046.400	-37,2
5	**Delantales plomados de 0,3 mm**					
DEZETA S.A.	Medtrue	MT01003G04	China	990.000	7.920.000	-34,0
JACK FACK S.R.L.	Kiran	Coat Apron	India	1.039.500	8.316.000	-30,7
6	**Desfibrilador.**					
SCARPE S.R.L.	CMOS	VIVO	BRASIL	39.700.000	79.400.000	-33,8
ALBATROS S.A.C.I.	Instramed	Cardiomax	Brasil	42.700.000	85.400.000	-28,8
LA CASA DEL MEDICO S.A.	Nihon Kohden	Tec-5631	Japón	62.462.400	124.924.800	4,1
7	**Procesadora automática de placas radiográficas**					
JACK FACK S.R.L.	JPI	JP-33	COREA	24.285.250	24.285.250	-46,0
BIOS GROUP S.R.L.	HUQIU IMAGING TECHNOLOGIES	HQ-450XM	China	45.000.000	45.000.000	0,0
8	**Ecógrafo digital**					
BIOS GROUP S.R.L.	Sonoscape	S40	CHINA	250.000.000	250.000.000	0,0
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	PHILIPS	AFFINITY 50	EE.UU.	278.832.000	278.832.000	11,5
IMESE S.A.	ESAOTE	MYLAB CLASS C	ITALIANA	291.500.000	291.500.000	16,6

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Ineaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

SOLUMEDIC S.A.	GENERAL ELECTRIC	LOGIQ S7 EXPERT	USA/KOREA	316.800.000	316.800.000	26,7
9	**Pistola para biopsia**					
JACK FACK S.R.L.	ARGON/AN GIOTECH	PRO MAG ULTRA		16.258.000	16.258.000	-19
CATETERES Y AFINES S.A.	PAJUNK	DELTACUT	ALEMANIA	21.500.000	21.500.000	8
10	**Equipo de digitalización de imágenes**					
DEZETA S.A.	Agfa	CR 30 X	BELGICA	189.900.000	189.900.000	-58
JACK FACK S.R.L.	Fuji Film	CAPSULA XLII	JAPON	280.698.000	280.698.000	-38

5. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas. Igualmente se procede a la verificación de que los precios ofertados no superen sustancialmente al precio de referencia previsto.

Para la evaluación del ítem 1, se requerió Informe Técnico del Dpto. de Oftalmología, así como de los ítems 8 y 9, de la Unidad de Mastología.-

Item	Descripción	EVALUACIÓN TÉCNICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
1	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	**Única oferta: ARGÓN S.R.L.** *Según Informe Técnico se desprende que la marca ofertada CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
2	PROTECTOR DE TIROIDES	**Oferta evaluada como la más baja: JACK FACK S.R.L.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
3	ESFIGMOMANÓMETRO	**Oferta evaluada como la más baja: ARGÓN S.R.L.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente*

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Urdapilleta
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 06/2014

Adquisición de Equipos de Diagnóstico Médico

ID No. 283527

		cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-
4	DELANTALES PLOMADOS DE 0,5 MM	**Oferta evaluada como la más baja: JACK FACK S.R.L.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
5	DELANTALES PLOMADOS DE 0,3 mm	**Oferta evaluada como la más baja: DEZETA S.A.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
6	DESFIBRILADOR	**Oferta evaluada como la más baja: SCARPE S.R.L.** El oferente ha sido descalificado por no cumplir con el Criterio de Calificación.- **Oferta evaluada en segundo lugar: ALBATROS S.A.C.I.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
7	PROCESADORA AUTOMÁTICA DE PLACAS	**Oferta evaluada como la más baja: JACK FACK S.R.L.** *Verificada la oferta, se observa que el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*
8	Ecógrafo	En éste ítem, se tiene en consideración el Informe Técnico de Evaluación presentado por la Unidad de Mastología, el cual se transcribe a continuación:

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefa de Licitaciones
Hospital Nacional

José Carlos Bentos Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 06/2014
Adquisición de Equipos de Diagnóstico Médico

ID No. 283527

"PRIMERA OFERTA: BIOS GROUP S.R.L.
La marca ofertada Sonoscape, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas descriptas en el PBC.
-Se solicita ***Transductor convexo*** *de 2 a 7 MHZ.*
A folios 59 de la oferta se observa que los transductores ofertados son los siguientes:

- *C344 Frecuencia 2.0-5.0 MHZ*
- *C353 Frecuencia 2.0-6.0 MHZ*
- *C322 Frecuencia 2.0-6.0 MHZ*

Conclusión: Ninguno de los transductores ofertados alcanzan las frecuencias solicitadas.
-Se solicita ***Transductor lineal de 5 a 15 MHZ.*** *A folios 59 de la oferta se observa que oferta los siguientes:*

- L741 5.0-10.0 MHZ
- L742 5.0-12.0 MHZ
- L752 5.0-12.0 MHZ

Conclusión: Ninguno de los transductores ofertados alcanzan las frecuencias solicitadas.
-Se Solicitado: ***Transductor intracavitario 3-9 MHZ.*** *A folios 59 de la oferta se observa que oferta los siguientes:*

- *CV1 (4.0-8MHZ)*
- *CV3 (5.0-9.0MHZ)*

- ***Se solicita Software de Elastosonografía***

En el catálogo de la marca Sonoscape presentado en la carpeta oferta (folios 49 a 65) no se menciona que el equipo realice estudios de Elastosonografía, así como que los transductores realicen dicho procedimiento"
Conclusión:
Por lo expuesto, y considerando el incumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación recomienda la descalificación de la oferta presentada por la firma Bios Group S.R.L.

SEGUNDA OFERTA: DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.R.L.
-Se solicita Transductor convexo de 2 a 7 MHZ.-
A folios 22 de la oferta Planilla de Especificaciones Técnicas se observa que el transductor ofertado es el siguiente:
C6-2 con un ancho de banda de 2-6 MHZ.
Conclusión: El transductor ofertado no alcanza la frecuencia solicitada.
-Se solicita Transductor Intracavitario de 3 a 9 MHZ.-
A folios 22 de la oferta Planilla de Especificaciones Técnicas se observa que el transductor ofertado es el siguiente:
C9-4V con un ancho de banda de 4 a 9 MHZ.
Conclusión: El transductor ofertado no alcanza la frecuencia solicitada.
Se solicita Transductor Lineal con un ancho de banda de 5 a 15 MHZ.-
A folios 23 de la oferta Planilla de Especificaciones Técnicas se observa que el transductor ofertado es el siguiente:
L12-5Mhz con un ancho de banda de 12 a 5 MHZ.-
Conclusión: El transductor ofertado no alcanza la frecuencia solicitada.
- ***Se solicita Software de Elastosonografía***

En el PBC se solicita que todos los transductores ofertados deben tener la capacidad de realizar el estudio de elastosonografía.
En el folio 33 (folio 10 del Catálogo de la marca) se observa que el Software de Elastosonografía está disponible para estudio de mama e imágenes ginecológicas en los transductores L12-5 (Lineal) y C9-4V, transductores que no cumplen con las especificaciones técnicas.-
Conclusión:
Por lo expuesto, y considerando el incumplimiento de la oferta con las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación recomienda la

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Carlos Bentez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

		descalificación de la oferta presentada por la firma Distribuidora Ypacarai S.A.- ***OFERTA UBICADA EN TERCER LUGAR: IMESE S.A.*** *Verificada las Especificaciones Técnicas así como el Catálogo de la marca ofertada, se observa que CUMPLE con lo solicitado en todos sus términos.-* Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma **IMESE S.A.**
9	Pistola para biopsia	En éste ítem, se tiene en consideración el Informe Técnico de Evaluación presentado por la Unidad de Mastología, el cual se transcribe a continuación: "***PRIMERA OFERTA: JACK FACK S.R.L.*** Se solicita: "Manipulación de carga unimanual" La marca ofertada Argon Angiotech, no realiza la carga de las agujas en forma unimanual (es decir, con una mano) debiéndose necesariamente utilizarse ambas manos para realizar el procedimiento.- ***SEGUNDA OFERTA: CATETERES Y AFINES S.A.*** Verificada la oferta se observa que la marca Pajunk cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma **CATÉTERES Y AFINES S.A.**
10	Equipo de digitalización de imágenes médicas.	***OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR: DEZETA S.A.*** *Verificada la oferta, se observa que cuánto sigue:* *Se solicita en el PBC un **Sistema Digitalizador de Pie**, que minimice el espacio requerido para su funcionamiento.-* *El modelo ofertado CR-30X marca Agfa, es un digitalizador de mesa, de acuerdo al catálogo presentado en la oferta.-* *Por lo que el Comité de Evaluación recomienda la descalificación a la oferta presentada por la firma Dezeta S.A.* ***OFERTA UBICADA EN SEGUNDO LUGAR: JACK FACK S.R.L.*** *Verificada la oferta, se observa que el modelo ofertado Capsula XLII marca Fujifilm cumple con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.* *Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28ª de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" condiciones son reunidas por el oferente, e l Comité de Evaluación recomienda su Adjudicación.-*

5. CONCLUSIONES

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 06/2014

Adquisición de Equipos de Diagnóstico Médico

ID No. 283527

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro de Inhabilitados se observa que no figura en el listado la firma a ser adjudicada.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye cuánto sigue:

Primero: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente, de acuerdo al detalle:

No.	Descripción	Ítem	Monto Adjudicado
1	Albatros S.A.C.I.	6	85.400.000
2	Imese S.A.	8	291.500.000
3	Dezeta S.A.	5	7.920.000
4	Jack Fack S.R.L.	2, 4, 7, 10	318.737.650
5	Argón S.R.L.	1, 3	30.613.000
6	Catéteres y Afines S.A.	9	21.500.000
		Total adjudicado	**755.670.650**

Monto Total Adjudicado: Setecientos cincuenta y cinco millones, seiscientos setenta mil, seiscientos cincuenta guaraníes.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Karina Valdovinos
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional

Abog. Luis Carlos Benítez
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Dra. Gloria Castedo
Jefa del Dpto. de Imágenes

Dra. Gloria Castedo de Klassen
Reg. Prof. 4376
Jefatura Dpto. de Imágenes
Hospital Nacional